

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada viernes.

Desde el 16/03/2018 hasta el 23/03/2018

ACA SALUD (20) \$365
FEDERADA (50) \$365
PATRONES DE CABOTAJE (849) \$400
ALL MEDICINE (854) \$310
OSFATUN (911) \$364
PROTECCION FLIAR (921) \$400
OSPIT (10) \$400
TELEVISIÓN (212) \$395

PRENSA (837) \$364
FARMACIA (31) \$368
GERDANNA (6) \$364
OSPATCA (908) \$364
INVEST. PRIVADOS (588) \$350
OSALARA (816) \$364
TRABAJADORES VIALES (841) \$331
MEDICUS (882) \$450

16/03/18**CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos